



RADICADO: 05001 31 10 005 2021 00374 00

Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial que antecede, NO SE ACCEDE a lo solicitado, toda vez que el registro civil de matrimonio aportado corresponde a LUIS CARLOS LÓPEZ TOBÓN y MARÍA ELENA DEL SOCORRO RESTREPO ALZATE y no a los intervinientes en este asunto, MARÍA ELENA DEL SOCORRO RESTREPO ALZATE y JOSÉ JAIME MAS POSADA.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 237c058de8e3ac81f758058d8468f853925119c2892d8b7738d2f66959da8395

Documento generado en 04/07/2023 02:07:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>